



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00202811- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RD-2022-445-E-UNC-DEC#FCEFYN de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales por la cual y de acuerdo a lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen DDAJ-2022-69840-E-UNC-DGAJ#SG dispone un Sumario Administrativo a los fines de investigar el supuesto hecho de adulteración y/o falsificación de instrumento público y la eventual defraudación en contra de esta Casa;

Que el Artículo 2 de dicho decisorio solicita al señor Rector que ordene la formulación de la correspondiente denuncia penal por el hecho de que se trata;

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer que a través del Departamento de Asuntos Judiciales de la Dirección de Asuntos Jurídicos se formule la pertinente denuncia ante los Tribunales Federales de la ciudad de Córdoba por el supuesto hecho de adulteración y/o falsificación de instrumento público y la eventual defraudación en contra de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y a la Dirección de Asuntos Jurídicos – Departamento de Asuntos Judiciales -.

gc

